

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
Secretaría Municipal
Secretaría Comunal Planificación

POR DECRETO N° 3.621
DE FECHA 20 DIC. 2012

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 NOV 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.107 /
RETIRO,
VISTOS: 07 NOV. 2012

Presupuesto Municipal año 2012.

2º.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4º.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5º.- Min. Int. (ORD. RES.) N° 2809 de fecha 25 de junio del 2012 de la SUBDERE.

6º.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes para la Propuesta Pública para la ejecución de la **Obra "Reparación y Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, Comuna de Retiro"**.

7º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la ejecución de la Obra **"Reparación y Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, Comuna de Retiro"**.

2º.- **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes para la Propuesta Pública para la ejecución de la **Obra "Reparación y Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, Comuna de Retiro"**.

3º.- **- PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercadopúblico las Bases Administrativas Generales y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4º.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la Obra **"Reparación y Normalización Jardín Infantil y sala Cuna Gabriela Mistral, Comuna de Retiro"**. Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto. y Profesional de SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - D.O.M
 - Archivo SECPLAN
- PCC/GBT/CGG/mlp